

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

DERECHOS SOCIALES

Edicto

Asunto: Apertura nuevo plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria (Decreto de Presidencia número 1474/2014 de 6 de junio).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de mayo de 2014, punto número 17.4, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de prácticas externas extracurriculares de estudiantes de la Universidad de Málaga en empresas de la provincia de Málaga 2014, estableciéndose en las citadas bases (artículo 5.2) un plazo para la presentación de solicitudes de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el *BOP* (*BOP* número 99 de fecha 27 de mayo de 2014), el cual finalizó el 6 de junio.

Por Decreto de Presidencia número 1474/2014 de 6 de junio, se ha abierto un nuevo plazo para la presentación de la convocatoria, ampliándose hasta diez días hábiles a partir de la publicación en el *BOP* del presente decreto, quedando con efectos todos los actos de la convocatoria hasta la fecha.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Málaga, 9 de junio de 2014.

El Vicepresidente 4.º, firmado: Francisco Javier Oblaré Torres.

7591/14

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL SECRETARÍA DELEGADA

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada por el Consejo Rector de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de los mismos a continuación del enunciado correspondiente punto del orden del día y que fueron adoptados en la reunión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2014 a la vista de los informes emitidos (en los asuntos que figuran en el orden del día), por los funcionarios responsables de las Unidades Administrativas, que han tramitado los necesarios expedientes (al final de cada extracto se indica el resultado de la votación en paréntesis).

A esta reunión, presidida por el Presidente del organismo, don José Alberto Armijo Navas, asistieron los siguientes miembros del Consejo Rector:

VOCALES DIPUTADOS:

Por el Grupo Popular:

Don Juan Jesús Fortes Ruiz.

Doña Leonor García-Agua Juli.

Doña Emilia Ana Jiménez Cueto.

Don Francisco Javier Oblaré Torres, que se ausentó en ruegos y preguntas.

Don Francisco José Salado Escaño, que se ausentó en el punto 6, incorporándose en el punto 7 y ausentándose nuevamente en el punto 12.3.

Por el Grupo PSOE:

Don Francisco Javier Conejo Rueda, que se ausentó en ruegos y preguntas.

Por el Grupo IULV-CA:

Don Miguel Díaz Becerra.

No asistieron los siguientes miembros:

Doña María Francisca Caracuel García, del Grupo Popular, que excusó su ausencia.

Doña Marina Bravo Casero, del Grupo Popular.

Don Carlos M.ª Conde O'Donnell, del Grupo Popular.

Don Pedro Fernández Montes, del Grupo Popular.

Doña Ana Carmen Mata Rico, del Grupo Popular.

Actúa de Secretario Delegado don Juan Sánchez-Almohalla Lozano.

Asisten igualmente el Interventor don José Antonio Ríos Sanagustín, el Gerente don Luis Díaz García y el Director de Recursos Humanos y Organización don Fernando Sancho Montes, así como los representantes de los ayuntamientos que a continuación se indican, por haber sido designados miembros del Consejo Asesor del Patronato mediante Decreto de la Presidencia de la Diputación número 3382/2013, de 11 de septiembre, y que fueron invitados a la reunión de este Consejo Rector:

Don Francisco Jiménez Aguilera, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Archidona.

Don Félix Romero Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Marbella.

No asisten los representantes de los ayuntamientos que a continuación se indican, que fueron designados miembros del Consejo Asesor del Patronato mediante Decreto de la Presidencia de la Diputación número 3382/2013, de 11 de septiembre, y que fueron invitados a la reunión de este Consejo Rector:

– Alcalde de Álora.

– Alcalde de Cómputa.

– Alcaldesa de Jimera de Líbar.

Punto número 4. Decretos. Ratificación del Decreto de la Presidencia del Patronato número 7/2014, de 15 de enero, relativo a "Ampliación del plazo para domiciliación del recibo del IBI de 2014 y para su inclusión en un Plan de Pagos Personalizado en relación con la subvención de dicho tributo por el Patronato de Recaudación".

– Ratificar el Decreto de la Presidencia del Patronato de Recaudación Provincial número 7/2014, de 15 de enero, relativo a "Ampliación del plazo para domiciliación del recibo del IBI de 2014 y para su inclusión en un Plan de Pagos Personalizado en relación con la subvención de dicho tributo por el Patronato de Recaudación.

(Aprobado por mayoría de los miembros formada por 7 votos a favor, (6 del Grupo Popular y 1 del Grupo Socialista) ninguno en contra y una abstención del Grupo Izquierda Unida).

Punto número 5. Convenios. Con el Consejo General de Gestores Administrativos de España, para habilitar la comunicación electrónica entre Administraciones y ciudadanos, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a servicios públicos.

– Suscribir un Convenio de Colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y la Agencia Pública de Servicios Económicos provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial que tiene por objeto el establecimiento de un marco general básico de colaboración que articule y favorezca las relaciones entre este Organismo y los contribuyentes representados por los Gestores Administrativos en la Plataforma digacudadano.

(Aprobado por unanimidad de los miembros presentes formada por 8 votos a favor, (6 del Grupo Popular, 1 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Izquierda Unida).

Punto número 6. Convenios. Modificación del suscrito con el Colegio de Registradores.

– Aprobar la modificación del Convenio suscrito por el Patronato de Recaudación y el Colegio de Registradores de España con fecha 19 de julio de 2005, mediante la suscripción de otro Convenio.